

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NEGUILLAS****PRESUPUESTO GENERAL 2016**

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el presupuesto general del ejercicio de 2.016, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el periodo de exposición, se hace público lo siguiente:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Ingresos patrimoniales.....12.600	Gastos en bienes corrientes y servicios12.600
TOTAL INGRESOS.....12.600	TOTAL GASTOS12.600

Según lo establecido en el citado Real Decreto, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Neguillas, 21 de enero de 2016.– El Alcalde, Juan Francisco Gutiérrez Garijo. 219

BOPSO-14-05022016



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 14

Viernes, 5 de Febrero de 2016

BOPSO-14-05022016